BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

Año 2026
N° 22 (D.G.I.P.)

LICITACIONES

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida. Ley 10.860

LA RIOJA - Argentina

LA RIOJA GOBIERNO

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300**

RESOLUCIONES

Dirección Gral. de Ingresos Provinciales

RESOLUCION GENERAL N° 22

La Rioja, 04 de noviembre de 2026

Visto: El Código Tributario -Ley N° 6.402 y modificatorias- y la Resolución General DGIP N° 27/2025 y;

Considerando:

Que el Artículo 55° del citado Código Tributario faculta a esta Dirección General a determinar las formas, plazos y condiciones para el ingreso de los tributos en cada Periodo Fiscal;

Que mediante Resolución General DGIP N° 27/2025 se establecieron las fechas de vencimiento para el Período Fiscal 2026 de los diversos tributos cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección General;

Que, con motivo de la visita a la República Argentina de Su Santidad el Papa León XIV, se ha dispuesto feriado nacional para el día lunes 9 de noviembre de 2026 y asueto administrativo y escolar en la Provincia de La Rioja para el día martes 10 de noviembre de 2026;

Que dicha circunstancia hace necesario adecuar determinados vencimientos correspondientes al mes de noviembre de 2026, aplicables a los Agentes de Retención y Percepción Locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a los Agentes de Percepción del Impuesto de Sellos, y a los depósitos que deben efectuar los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), en concepto del Impuesto a los Automotores y Acoplados;

Que, en consecuencia, resulta conveniente prorrogar los vencimientos oportunamente establecidos, a fin de facilitar el cumplimiento de las respectivas obligaciones;

Que debe dictarse el acto administrativo respectivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el día 13 de noviembre de 2026 el vencimiento para la presentación de la declaración jurada y el ingreso de los importes retenidos y percibidos durante el mes de octubre de 2026, de los Agentes de Retención y Percepción Locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo dígito verificador de la CUIT termine en cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) o nueve (9).

Artículo 2°.- Prorrógase hasta el día 13 de noviembre de 2026 el vencimiento para efectuar el depósito correspondiente a segundo vencimiento del mes de noviembre de 2026, a cargo de los Registros Seccionales de la DNRPA, en concepto del Impuesto a los Automotores y Acoplados.

Artículo 3°.- Prorrógase hasta el día 13 de noviembre de 2026 el vencimiento para la presentación de la declaración jurada y el ingreso de los importes percibidos durante el mes de octubre de 2026, de los Agentes de Percepción del Impuesto de Sellos.

Artículo 4°.- Tomen conocimiento Subdirectores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, solicítese publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Luis F. Aguilar
Director General DGIP

S/c. - 10/11/2026

VARIOS

Laboratorios Beta S.A.
Acta de Directorio N° 702

En la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Laboratorios Beta S.A., Ruta Provincial 5 Nº 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente bajo la Presidencia de su titular Sr. Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor Presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha 11 de mayo de 2026, se hace necesario convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Beta Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5, N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 11 de mayo de 2026 en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley

19550, correspondiente al septuagésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, honorarios al directorio y distribución de utilidades. Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecido por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodeiro
Vicepresidente

Gregorio Diego Antonio Zidar
Presidente

N° 34425 - $ 189.200,00 - 27/10 al 10/11/2026

* * *

Pharmitec S.A.
Acta de Directorio N° 112

En la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede social de Pharmitec S.A., Ruta Provincial 5 N° 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, Sr Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha 22 de mayo de 2026, se hace necesario convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Pharmitec Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5, N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 22 de mayo de 2026, en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y se determinó el número de directores y se eligió a los mismos.” Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecida por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodetro
Vicepresidente

Gregorio Diego Antonio Zidar
Presidente

Nº 34426 - $ 189.200,00 - 27/10 al 10/11/2026

* * *

Laboratorios Farmex S.A.
Acta de Directorio Nº 94

En la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de Laboratorios Farmex S.A., Ruta Provincial 5 N° 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, Licenciado Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha veintisiete de julio de 2026, se hace necesarto convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de laboratorios Farmex Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5 N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha veintisiete de julio de 2026, en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026.” Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecido por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodetro
Vicepresidente

Gregorio Diego Antonio Zidar
Presidente

Nº 34427 - $ 180.000,00 - 27/10 al 10/11/2026

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00400-0-25, caratulados: "López Sánchez Carlos Alfredo s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en la localidad de Sanagasta, Dpto. Sanagasta", se dictó Resolución de Expropiación N° 792 de fecha 27 octubre de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble ubicado en barrio Las Penquitas, departamento Sanagasta, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 029739 de fecha 25 de junio de 2026, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 02; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: F03; Parcela: 208; Superficie Total: 1.940,20 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "09" propiedad del Sr. Aguilar Delfín Jesús; al Este con callejón; al Sur con parcela "09" propiedad del Sr. Aguilar Delfín Jesús; al Oeste con parcela "38" propiedad del Sr. Nieto Ramón Antonio. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 158, Folio 82, con fecha 13 de octubre de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 27 de octubre de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 03 al 10/11/2026

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° S.2-00365-5-26, caratulados: "Vecinos del Barrio Nueva Rioja s/Regularizacion Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 816 de fecha 03 de noviembre de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en el barrio Nueva Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensura para Regularización Dominial, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 021850 de fecha 06 de mayo de 2016, individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Plano 1/7 (tomo 101, folio 99) Departamento: 1; Circunscripción: I; Sección: H: Manzana 119; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela Avenida San Nicolás de Bari; al Sur con calle Ciudad de La Plata; al Este con calle Ciudad de Paraná y al Oeste con calle Ciudad de Formosa. Manzana 120- Lote 24- Superficie total: 311,06 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avenida San Nicolás de Bari; al Sur con parte de parcela "23"; al Este con parcela "c" y al Oeste con parte de parcela "23". Lote 25 - Sup. Total: 364,15 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "23"; al Sur con parcela "26"; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de la Pampa. Lote 26 - Sup. Total 725,52: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "25"; al Sur con parte de parcela "27"; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de La Pampa. Lote 27 - Sup. Total 351,60: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "26"; al Sur con calle Ciudad de la Plata; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de La Pampa. Plano 2/7 (tomo 102, folio 5): Manzana 213 - Lote 30 - Superficie total: 499,99 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "31"; al Sur con parcela "f"; al Este con parcela "28" y al Oeste con calle Raúl Alberto Tagliafico. Plano 3/7 (tomo 102, folio 4): Manzana 212 - Lote 60 - Superficie total: 497,12 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con parcela "61"; al Este con parcela "e" poseedor Bonader y al Oeste con Parcela "q" poseedor Romero Walter. Plano 4/17 (tomo 102, folio 1): Manzana 141; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Nueva Rioja; al Sur con calle Virgen del Valle; al Este con calle Rioja Española y al Oeste con calle Reyes Católicos. Plano 5/7 (tomo 102, folio 2): Manzana 139; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Comechingones; al Sur con calle Salta; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Manzana 146: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Salta; al Sur con calle La Paz; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Manzana 157- Lote 20- Sup. Total 5.741,61 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle La Paz; al Sur con calle Río Negro; al Este con Parcela Suc. Armado Saul Romero Chaves Disp. Nº 017217 y al Oeste con calle pública. Manzana 163 Lote 5- Sup. Total 2.168,88 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "b"; al Sur con calle Sánchez; al Este con calle pública y al Oeste con parcela "a". Manzana 164: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Río Negro; al Sur con calle Sánchez; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Plano 6/7 (tomo 102,

folio 3): Manzana 123 - Lote 23 - Superficie total: 282,79 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Parcela "j"; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con parcela "k" y al Oeste con parcela "24". Lote 24 sup. Total 221,19 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Parcela "j"; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con parcela "23" y al Oeste con parcela "m". Manzana 124: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Manzana 125: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Sur con calle Nueva Rioja; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Manzana 142: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Nueva Rioja; al Sur con parcelas "l"; "k"; "j"; "i", "h" y "g"; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Plano 7/7 (tomo 101, folio 100): Manzana 121: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con calle Nueva Rioja; al Este calle pública y al Oeste con calle pública. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos Lámina 1/7 bajo el Tomo 101, Folio 99; Lámina 2/7 bajo el Tomo 102, Folio 5; Lámina 3/7 bajo el Tomo 102, Folio 4; Lámina 4/7 bajo el Tomo 102, Folio 1; Lámina 5/7 bajo el Tomo 102, Folio 2; Lámina 6/7 bajo el Tomo 102, Folio 3 y Lámina 7/7 bajo el Tomo 101, Folio 100. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 03 de noviembre de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 10 al 17/11/2026

REMATES JUDICIALES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 27/11/2026 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 24, 25 y 26 de noviembre de 9 a 16 horas: Bordon, Argina Ysabel; Fiat Siena EL 1.4 / 2017; AA758AV; Base $ 6.400.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 05/11/2026.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional

Nº 34502 - $ 9.264,00 - 10/11/2026

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical Pcia de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000037673 - Letra "G" - Año "2024", caratulados: "González, María Clara s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, B° Dipross, de la ciudad de Olta, Pcia. de la Rioja, y que se identifica con la Nomenclatura Catastral Dpto.: 13, Circ. I, Secc.: F, manzana: 5, Parcela: 100, y que posee una superficie de 423,71 m2, colinda al Norte: con canal de riego y calle proyectada, al Oeste: con propiedad de Armando Llanos, al Sur: con propiedad de Mercedes Diego de Arroyos y Máximo Eracho Peña, al Oeste con propiedad de Mercedes Diego de Arroyos y Máximo Eracho Peña. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 5 veces.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 34418 - $ 40.530,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Chamical

La señora Juez de la Sala 9 Unipersonal en lo Civil, Comercial, y de Minas, Dra. María Fernanda Alcazar, Secretaría Unica a cargo de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10403260000045815 - Letra "G" - Año 2026, caratulados: "García, Clara Rosa / Prescripción Adquisitiva (Informacion Posesoria)" que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre calle Del Carmen Nº 295, Bº San Martín en la ciudad de La Rioja Capital, Nom. Cat.: Circ. I - Secc. B - Manzana 41 - Parc. "e". Con una superficie total de 296,30 m2. Medidas y linderos: Noroeste: mide 29,62 m y linda con parcela "ab" a nombre de Raúl Nicolas Gómez; al Noreste: mide 10,34 m y linda con calle San Juan; al Sudeste, mide 29,65 m y linda con calle Del Carmen; al Sudoeste: mide 9,70 m y linda con parcela "z" a nombre de Juan Manuel Pica. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2026**.** Dra. Silvia S. Zalazar - Secretaria.

Dra. Vanina Páez Oliva
Prosecretaria Transitoria

Nº 34419 - $ 40.530,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 2, Dra. Marcela S. Fernandez Favarón, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Expte. N° 1010223-33511 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Morales, José Vicente / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que el Sr. Morales José Vicente D.N.I N° 14.074.924, ha iniciado un juicio de información posesoria en el inmueble ubicado en calle 20 de Junio N° 412 del B° Matadero de esta ciudad Capital: que mide al Este y Oeste nueve metros, por trece metros en Norte y Sur, que linda al Norte con calle 20 de Mayo, al Sur con Ceferino Molina y Paulina Cejas Vergara, al Este Parcela "N" y al Oeste con calle Francisco Celada, Superficie Total de 88,68 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección C, Mza 16, Parcela 70. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble T° 16 F° 5 del 05 de abril del año 1982. Téngase presente la prueba ofrecida para la oportunidad procesal pertinente. Publíquese edicto citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local; córrase traslado de la demanda introducida por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, al Estado provincial, municipal del Dpto. Capital, Colindantes y anterior/es poseedor/es los cuales deben ser denunciados y notificados.
La Rioja, 08 de mayo de 2026.

Dra. Malena Eva Delgado
Secretaria Transitoria

Nº 34428 - $ 49.215,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Capital

* * *

Deán Funes, 31/07/2026. Expediente SAC: 12835991 - Cabral, Lorena Paola c/Empresa Benito Roggio S.A y Otros - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Trám. Oral. Cítese al demandado, Sr. Rodolfo Justo Marcial D.N.I. N° 20.650.919 a fin de que, en el término de 20 días, desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Notifíquese.

Firmado: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez - Dra. Vanesa Karina Cadamuro, Secretaria

Nº 34443 - $ 20.265,00 - 03 al 17/11/2026

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102260000046581 - Letra "R" - Año 2026, caratulado: "Reyes, Walter Fabián / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos lo que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Walter Fabián Reyes, DNI Nº 24.713.359, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° CPC), a cuyos fines publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Secretaría, agosto de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 34454 - $ 28.950,00 - 03 al 17/11/2026 - Aimogasta

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate (Jueza de Cámara), a cargo de la autorizante, hace saber por cinco veces que, Rubén Jesús Soria, D.N.I. N° 24.049.463, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 20201250000044940 - Año 2025 - Letra "S", caratulados: "Soria, Rubén Jesús c/Mott, Miguel Alberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle pública s/N°, Manzana 7, Lote 5, Sección B, Circunscripción Sexta, N° de Padrón 7-00426, del distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie total de 3 ha 9764,53 m2; su nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 7, parcela 15 (5 parte), Padrón 7-00426; conforme al Plano de mensura aprobado por la Disposición N° 028108 de fecha 17 de junio de 2025 de la Dirección General de Catastro. Sus colindantes son: al Norte con calle pública proyectada, al Oeste linda con propiedad del Sr. Manuel Alcalde, Parcela 6 y campo, y al Este linda con propiedad de la Sra. Juana Iribarren, Parcela 4 y al Sur linda con campo, parcela 5. Asimismo se cita a los que consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 17 de junio de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34457 - $ 55.005,00 - 03 al 17/11/2026 - Chilecito

* * *

Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 20101260000046345 - Letra "P"- Año 2026, caratulados: "Pedroza, Julio César y Otra - Sucesión Ab Intestato" se ha dispuesto librar el siguiente proveído: "Chilecito, cuatro de setiembre de dos mil veintiséis. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN en concordancia con el Art 342 del CPC). Cítese en sus domicilios reales al Ministerio de Cultura y Educación, a la Dirección General de Ingresos Provinciales y a los coherederos denunciados del Sr. Pedroza, Pedro Ramón a comparecer dentro del plazo previsto.
Chilecito, 14 de setiembre de 2026.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 34464 - $ 31.845,00 - 06 al 20/11/02026 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de Instancia Única de la Vº Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. Yaryura, Rosa Graciela, Secretaría Civil "B" a cargo del Sr. Dávila, Francisco Antonio, en autos Expte. N° 050102250000044103 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Calle Honorio, Braulio; Sarzuri Marca, Evangelina s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del proceso: 1- Inmueble ubicado en la localidad de Ulapes, sobre calle Joaquín V. González s/n, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de La Rioja, tal como surge del Plano de Mensura, para Información Posesoria aprobado por Disposición Nº 028112, Matrícula Catastral Dpto.:16; Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 18; Parc.: "40", con una superficie de 625,99 m2, con los siguientes colindantes: Norte: propiedad del Sr. Soria, Rubén Efraín; Este: con propiedad del Sr. Ángel Guido Acosta; Sur: con calle Joaquín V. González; y al Oeste: con propiedad de la sucesión de Nicolás Flores; 2-Inmueble ubicado en la localidad de Ulapes, sobre Ruta Nacional Nº 79, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de La Rioja, tal como surge del Plano de Mensura, para Información Posesoria aprobado por Disposición Nº 028111, Matrícula Catastral Dpto.: 16; Circ.: I; Sec.: A; Mza.: 122; Parc.: (1); con una superficie de 3.274,92 m2, con los siguientes colindantes: Norte: con propiedad de sucesión Ramón Amaya; Este: con propiedad del Sr. William Muñoz; Sur: con Ruta Nacional Nº 79; y Oeste: con propiedad del Sr. Mario Vicente Pereyra para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días a contar de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2 del C.P.C.). Edictos por tres (03) días.
Secretaría, setiembre de 2026.

Francisco Antonio Davila
Prosecretario

Nº 34468 - $ 38.214,00 - 06 al 13/11/2026 - Chepes

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Agustín Eduardo Horca, D.N.I. Nº 08.014.374, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 20201260000046673 - Año 2026 - Letra "H", caratulados: "Horca, Agustín Eduardo - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 16 de septiembre de 2026.

María Eva Castro Saravi
Jefa de Despacho Transitoria

Nº 36475 - $ 26.055,00 - 06 al 20/11/2026 – Chilecito

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Hermes Quintana, DNI Nº 6.462.779 y Armonía Arana, DNI Nº 2.252.356 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 20201260000046789 - Año 2026 - Letra "Q", caratulados: "Quintana Hermes; Arana Armonía - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 16 de octubre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

Nº 34476 - $ 23.160,00 - 06 al 20/11/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la autorizante Secretaria Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en autos Expte. Nº 20202260000046817 - Año 2026 - Letra "G", caratulados: "González Rodríguez, Germán - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la última publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y tres (03) días en un diario de circulación, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de Ley.
Chilecito, La Rioja, 23 de octubre de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

Nº 34479 - $ 17.370,00 - 06 al 13/11/2026 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción judicial, Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Sonia del Valle Amaya Secretaria, hace saber que en los autos Expte. Nº 20101230000034865 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Guerrero, Marcos Antonio c/Guerrero, José Honorato - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, con los datos como se solicita citando a los que se consideren con derecho a un bien inmueble ubicado en Ruta Provincial Nº 21, en el barrio San José, ciudad de Villa Unión, Dpto. Coronel Felipe Varela, Prov. de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 08, Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 11 - Parcela: 20, inscripta a nombre del Sr. Marcos Antonio Guerrero, D.N.I Nº 25.119.092, CUIL 20-25119092 -6, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ramón A. Guzmán, y aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante disposición Nº 026203 de fecha 31 de enero de 2023, con una superficie de dos mil setenta y uno, con cuarenta y nueve metros cuadrados (2.071,41 m2), linda al Oeste con Ruta Provincial Nº 21, Av. Nicolás Dávila Sur, al Norte colinda con calle de acceso al Cementerio Publico, al Este con terreno de propiedad de Suc. de Guerrero, José Honorato, al Sur con propiedad de terreno del Sr. Humberto Hergo Guerrero a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el defensor de ausentes del Tribunal.
Chilecito, Prov. de La Rioja, 5 de octubre de 2026.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 34480 - $ 33.003,00 - 06 al 13/11/2026 - Chilecito

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Juan Carlos Juárez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20101260000046285 - Letra "J" - Año 2026, caratulados: "Juárez, Juan Carlos c/Sucesión de Salvador Caliva - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Castro Barros esquina Máximo Martínez (ex calle San Vicente), de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 261,57 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 16, Parcela "23", sus linderos son: al Norte linda con Parcela "r", al Sur linda con calle Castro Barros, al Este linda con Parcela "q" y al Oeste linda con calle Máximo Martínez. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 26 de octubre de 2026.

Dr. Mariano Robledo
Secretario Transitorio

Nº 34483 - $ 40.530,00 - 06 al 20/11/2026 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo de Torcivía, por ante la Prosecretaria, Sandra L. Saavedra Pugliese, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por una vez (l) y en un diario de circulación local, por los cuales cita, a herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Crisanto De la Vega, DNI Nº 17.245.819, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores al de publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. Nº 0010101260000046057 - Letra "D" - Año 2026, caratulados: "De la Vega, Nicolás Crisanto - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, octubre de 2026.

Firmado: María José Quiroga

Nº 34493 - $ 5.790,00 - 10/11/2026 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Petrillo, Paola María; Sala "1" en autos Expte. Nº 1010125/43867 - Letra "A"- Año 2025, caratulados: Alamo, Estela Juana / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día a herederos, acreedores y/o legatarios, y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Alamo, Estela Juana DNI F4.930.135 a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por única vez. Secretaría, 08 de octubre de 2026. Dra. María José Quiroga - Secretaria.

Dra. Sandra Saavedra Pugliese
Prosecretaria

Nº 34494 - $ 5.211,00 - 10/11/2026 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional, Tribunal Unipersonal, Sala 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de la Rioja, Dr Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, en los autos Expte. N° 30102260000046791 - Letra "V" - Año 2026 - "Vega Ugarte, Sergio Luis / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sergio Luis Vega Urgarte, D.N.I N° 16.152.789, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro de treinta (30) días posteriores la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de octubre de 2026.

Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

N° 34495 - $ 6.369,00 - 10/11/2026 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte N° 20201260000045544 - Año 2026 - Letra "T", caratulados: "Tala, Luis/ Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citan a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Luis Tala, D.N.I. N° 11.583.009

presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito 30 de septiembre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34496 - $ 23.160,00 - 10 al 24/11/2026 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario), en autos Expte. Nº 40101260000046753 - Letra "B" - Año 2026, caratulado: "Banno, Néstor Osvaldo c/Olmedo, Leandro Andrés s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble que se identifica con la Nomenclatura Catastral: Departamento: 03; Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 29; Parcela: 10, ubicado en calle Manuel Belgrano, localidad de Anjullón, departamento Castro Barros. Sus medidas y linderos son los siguientes: Medidas Perimetrales: Norte, del punto A al punto B: (cincuenta y ocho metros con treinta y siete centímetros (58,37 m); al Este, tres segmentos, del punto B al punto C, setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros (74,40 m); del punto C al punto D, veintinueve metros con noventa centímetros (29,90 m); del punto D al punto E, veintidós metros con treinta centímetros (22,30 m); al Sur, tres segmentos del punto E al punto F, veinticuatro metros (24,00 m); del punto F al punto G; veinticinco metros con cuarenta centímetros (25,40 m); del punto G al punto H, cuarenta y un metros con cincuenta centímetros (41,50 m); Oeste del punto H retornando al punto A, ciento catorce metros con sesenta centímetros (114,60 m). Superficie total: siete mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (7.257,80 m2). Límites: al Norte, limita con calle pública; al Este, con Vicente Mercado, Norberto Mercado y Beatriz Mercado; al Oeste, con calle Manuel Belgrano; al Sud, con Vicente Melinton Mercado. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc, 30 CPC, a cuyo fin publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 2026.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 34497 - $ 37.840,00 - 10 al 17/11/2026 - Aimogasta

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ricci, Deolinda Geoconda D.N.I. N° 5.279.695 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10202260000045668 - Letra "R" - Año 2026, caratulados: "Ricci, Deolinda Geoconda / Sucesión Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara de mención, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de octubre de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 34498 - $ 5.211,00 - 10/11/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz - Secretaría "A" a cargo del Sr. Prosecretario Nelson Daniel Díaz, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Don Dottori Ciriaco, C.I. N° 19458 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 40101260000046723 - Letra "D" - Año 2026, caratulados: "Dottori, Ciriaco s/Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, Secretaría, 19 de octubre de 2026.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 34500 - $ 5.211,00 - 10/11/2026 – Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Sala "6" de la actuaria a cargo de la Secretaria Dra. María Carla Carrizo, en autos Expte. Nº 0010206260000046123 - Letra "C" - Año 2026, caratulados: "Cáceres, José Nicolás / Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto José Nicolás Cáceres D.N.I. Nº 8.015.490, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento

de ley. Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación.”
Secretaría, 04 de noviembre de 2026.

Firmado por Carrizo, María Carla

Nº 34501 - $ 5.211,00 - 10/11/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Sala Segunda, Dra. María Dolores Lazarte de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría A, a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, Romero, Roque Orlando, a comparecer en los autos Expte. N° 40101260000046961 - Letra “R” - Año 2026, caratulados: “Romero, Roque Orlando s/Sucesión Ab Intestato. El presente edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.
05 de noviembre de 2026.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 34503 - $ 4.632,00 - 10/11/2026 - Aimogasta

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación

Titular: “Litios del Oeste S.A.” - Expte. Nº 110 - Letra “L” - Año 2025. Denominado: “Belle 1”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja 11 de marzo de 2026. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6827880.67 - Y=2493695.30) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4999 ha 7772 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2492900.000 X=6833500.000 Y=2494570.000 X=6833500.000 Y=2494570.000 X-6835325.000 Y=2496341.000 X=6835325.000 Y=2496341.000 X=6840640.000 Y=2498100.000 X=6840640.000 Y=2498100.000 X=6826925.000 Y=2492895.000 X=6826925.000. Asimismo se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Belle 1, Expte. Nº 60- L-2023 a nombre del mismo titular, Litios del Oeste S.A. la nomenclatura catastral correspondiente es: 6827880.67 - 2493695.30-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: 25 de marzo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora General de Minería Dispone: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Belle 1”, de Litio y Potasio, diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por la razón social Litios del Oeste S.A. ubicada en el departamento Rosario Vera Peñaloza de esta Provincia. Artículo 2º.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º.- Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º.- Córrasele Vista al concesionario del Informe de Dirección de Geología Minera a fs. 15. Artículo 8º.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Escr. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 34455 - $ 97.800,00 – 03; 10 y 17/112026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 10.11.2026 16:49:06

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Fabian Blanco** De Hacienda y Finanzas Públicas	De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600